

 Culturas	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 1 de 5
		Código: F-GCC-052 Versión: 1 Fecha: 13/Feb/2023

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 0714-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACION CLAUDIA OCORO.

Entre los suscritos a saber por un lado **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de secretaria General, nombrada según Decreto No. 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada mediante acta No. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultado para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, y **JAIME ANDRÉS RESTREPO CUNDUMI** identificado con la cédula de No. 87.104.599, en su condición de Representante Legal, de la **FUNDACION CLAUDIA OCORO** identificado con el NIT 900.929.057-2 se ha convenido, suscribir la presente Acta de Liquidación del convenio de asociación. 0714 de 2024 suscrito entre las partes.

CONSIDERACIONES:

1. Información General del Convenio:

Numero de Convenio	0714-2024
Tipo de Convenio	Convenio de Asociación
Objeto del Convenio	Aunar recursos administrativos técnicos y financieros, para llevar a cabo el proyecto: “Carnaval del Fuego” una Fiesta de Paz para la Recuperación y Reconocimiento de la Cultura y Tradiciones Afrocolombianas del Pacífico Nariñense”
Fecha de suscripción del Convenio:	08/02/2024
Fecha de acta de inicio ó Inicio en plataforma SECOP del Convenio:	09/02/2024

1.1 Plazo de ejecución:

Plazo inicial	21 días
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	29 de febrero de 2024
Prórroga Uno (1)	N/A
Prórroga Dos (2)	N/A
Plazo Total:	Hasta el 29 de febrero de 2024

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	N/A
Reinicio Uno	N/A

 Culturas	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 2 de 5
		Código: F-GCC-052 Versión: 1 Fecha: 13/Feb/2023

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

Suspensión Dos	N/A
Reinicio Dos	N/A

1.3 Valor del Convenio

Aportes del MINISTERIO	\$450.000.000
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$192.860.000
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$0
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0
Aportes Totales del Convenio	\$642.860.000.

2. Garantías:

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS				
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:		09/02/2024	22/11/2024	
Nro. POLIZA Y ANEXO		436-47-994000060328 ANEXO 1		
Nro. POLIZA DE RCE Y ANEXO		436-74-994000009755 ANEXO 1		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	AMPAROS	VIGENCIA FINAL HASTA (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)	VALOR ASEGURADO (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	PAGO ANTICIPADO	30/06/2024	50%	\$225.000.000
	CUMPLIMIENTO	30/12/2024	10%	\$ 45.000.000
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28/02/2027	5%	\$ 22.500.000
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	29/02/2024	200 SMLMV	\$260.000.000

3. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio:

Que el supervisor del convenio deja constancia que la entidad cumplió a satisfacción con el 100% de los compromisos establecidos y los desembolsos se efectuaron de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el grupo de Gestión Financiera y Contable, se relacionan a continuación los siguientes desembolsos efectuados:

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	401872224	26/02/2024	\$225.000.000.00
Valor total:			\$225.000.000.00



Servicio al ciudadano:
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea gratuita: 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia
 Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
 Teléfono: (601) 3424100
 www.mincultura.gov.co

 Culturas	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 3 de 5
		Código: F-GCC-052 Versión: 1 Fecha: 13/Feb/2023

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

4. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.

Mediante certificado expedido por el grupo de Gestión Financiera y Contable, de fecha 13 de diciembre de 2024, se relaciona el saldo presupuestal del convenio.

Nº de Convenio	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
0714-2024	FUNDACION CLAUDIA OCORO	\$450.000.000	\$225.000.000.	\$225.000.000

5. Liquidación Definitiva:

Aportes del MINISTERIO	\$450.000.000
Aportes del ASOCIADO	\$192.860.000
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$0
Aportes adicionales del ASOCIADO	\$0
Aportes Totales del Convenio	\$642.860.000
Total desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$225.000.000
Aportes ejecutados por el ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$450.000.000
Aportes ejecutados por el ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$192.860.000
Total Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$642.860.000
Saldo por girar al ASOCIADO por parte del MINISTERIO	\$225.000.000
Saldo a Reintegrar	\$0
Saldo a Liberar	\$0

6. Constancias y observaciones

De conformidad al informe de supervisión se deja constancia que hay un saldo pendiente por girar favor del asociado por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$225.000.000.00) los cuales obedecen al 50% restante a la finalización del convenio, el cual se efectuará contra liquidación del convenio 0714-2024, de conformidad a lo estipulado en la cláusula quinta del convenio.

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la Entidad se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente

 Culturas	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 4 de 5
		Código: F-GCC-052 Versión: 1 Fecha: 13/Feb/2023

de las relaciones surgidas del convenio de Asociación No. 0714 de 2024, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

- Que el recibo a satisfacción del objeto del convenio no exime a la Entidad, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- Que la Entidad con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el convenio, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne al Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)
- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.
- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación hacen parte integral del Convenio de Asociación N° 0714-2024

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Convenio de Asociación N° 0714 2024 celebrado entre el del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y la FUNDACION CLAUDIA OCORO, de conformidad con la parte motiva de la presente acta especialmente el acápite 5 **Liquidación definitiva.**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Convenio N° 0714 de 2024 sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento, mencionada en el acápite garantías de la presente acta.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará a presentar un saldo a liberar, el Grupo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del convenio.

Servicio al ciudadano:

servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea gratuita: 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede correspondencia

Casa Abadía – Calle 8 # 8A-31
 Teléfono: (601) 3424100
 www.mincultura.gov.co

 Culturas	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Página 5 de 5
		Código: F-GCC-052 Versión: 1 Fecha: 13/Feb/2023

☒ Público
☐ Clasificado
☐ Reservado

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 de diciembre de 2024


ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON
Supervisor área Técnica
Directora de Artes.


JAIME ANDRÉS RESTREPO CUNDUMI
Fundación CLAUDIA OCORO
Representante Legal.


LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Pedro Nel Sanabria Vargas -área técnica 
Revisó: Jose del Carmen Guerrero Patarroyo Abogado Grupo de Contratos y convenios 
Revisó: Vanessa Arciniegas Clavijo – Abogada Grupo de Contratos y Convenios 
Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza – Abogada Grupo de Contratos y Convenios 
Revisó: Jeny Carolina Velandia Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios 
Aprobó: Abogado(a) Secretaria General